



Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaria General

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR

Régimen Especial con Ofertas

Decreto 092 de 2017

PROCESO DE SELECCIÓN No. MS-PCOMP-ESAL-009-2025

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y TRADICIONALES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE SOCHA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.





Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	4
1. PARTE 1: ASPECTOS GENERALES.	5
1.1 Delimitación del sector.	5
1.1.1. Criterios para la delimitación del sector	5
1.1.2. Sector delimitado.	5
1.2. Caracterización del sector.	6
1.2.1 Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones).	6
1.2.2 Productos representativos del sector.....	7
1.2.3. Producto Interno Bruto (PIB)	7
1.2.4 Inflación	9
1.2.5. Tasa de cambio (TRM)	13
1.3. Aspecto técnico.	14
1.3.1 Características de calidad de los productos representativos del sector.....	14
1.3.2 Aspectos generales de la cadena de producción y distribución: métodos de transporte y tiempos de entrega.	16
1.3.3 Materias primas e insumos para la prestación del servicio.....	16
1.4. Elementos regulatorios	16
1.4.1. Marco legal	16
2. PARTE 2: ESTUDIO DE LA OFERTA.	17
2.1 Oferentes	17
2.1.1 Descripción de los posibles oferentes.	17
2.1.2 Cantidad y organización industrial.....	18
2.1.3 Participación y colocación representativa en el mercado.....	20
2.1.4 Identificación, estimación y tipificación de riesgo de colusión.....	20
2.2. Organización y logística de los oferentes.	21
2.2.1 Cadena logística.	21





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

2.2.2 Proceso de producción: Inventarios y riesgo de desabastecimiento.	21
2.2.3 Condiciones comerciales del producto.	21
2.3 Análisis de precios	22
2.3.1 Indicadores de capacidad financiera.	¡Error! Marcador no definido.
2.3.2 Determinación probable del valor del contrato.	25
3. PARTE 3: ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	34
3.1 Contratos celebrados por la entidad pública.....	34
3.2 Contratos celebrados por otras entidades públicas.	34
4. ANÁLISIS DE RIESGOS.	38
4. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	46





PRESENTACIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla¹; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita²; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad³.

Según el decreto 1082 de 2015, subsección 6: **“ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES”**, la Entidad Estatal deberá “...hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El presente documento busca cumplir con ese mandato, mediante la ejecución del análisis riguroso y completo del sector en cual se circunscribe el objeto contractual. Para cumplir con este cometido, y siguiendo las pautas de la guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, se elaboró este documento, el cual se divide en cuatro partes: un análisis de los aspectos generales del sector y de la necesidad de la entidad; un análisis de la oferta (los posibles oferentes y su funcionamiento); un análisis de la demanda; y finalmente, en la cuarta parte se presenta las fuentes de información utilizadas. Este documento utiliza como fuente primaria la observación del funcionamiento de estas empresas; como fuentes secundarias, la consulta de documentos e información en fuentes oficiales accesibles.

¹ justificación estudios previos

² Estudio de la oferta

³ Aspectos generales del mercado.





1. PARTE 1: ASPECTOS GENERALES.

1.1 Delimitación del sector.

1.1.1. Criterios para la delimitación del sector.

Los criterios utilizados para delimitar el sector objeto de estudio son:

A1. El objeto del proceso contractual y su posterior ubicación dentro de la desagregación de la actividad económica⁴.

A2. La identificación UNSPSC.

A3. La codificación SIREM.

A4. Localización del sector dentro de las actividades económicas de las cuentas nacionales.

Estos criterios fueron escogidos porque: son íntimamente necesarios como el caso de objeto del proceso contractual; consideran otros documentos de la etapa precontractual del proceso (códigos UNSPSC, Estudios Previos), lo que hace más coherente e íntegra la contextualización de los requisitos habilitantes y de puntuación; utilizan los criterios de las clasificaciones estándar CIIU para el caso del SIREM y de las cuentas nacionales para el caso de las actividades económicas.

1.1.2. Sector delimitado.

Sector de la economía que comprende las empresas que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

Código UNSPSC 93141700 Clase: Cultura

Código UNSPSC 90101604 Producto: Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo

por otro lado, el sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación SIREM, de la superintendencia de sociedades, como a continuación se indica:

Ítem	Descripción
Macro-sector:	Servicios
Sector:	Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo

Fuente: SuperSociedades, 2022.

⁴ El objeto del proceso hace parte de una actividad económica que en las cuentas nacionales se presenta de forma agregada; un análisis más realista de dicha actividad lleva consigo una desagregación de dichas cuentas.





La actividad objeto de análisis financiero para el presente proceso contractual corresponde codificación Entidades prestadoras de servicios de comunitarios. Adicionalmente, valen la pena resaltar la actividad Q8890 Actividades de Asistencia Social Sin Alojamiento, que con una pequeña muestra se incluirá al análisis.

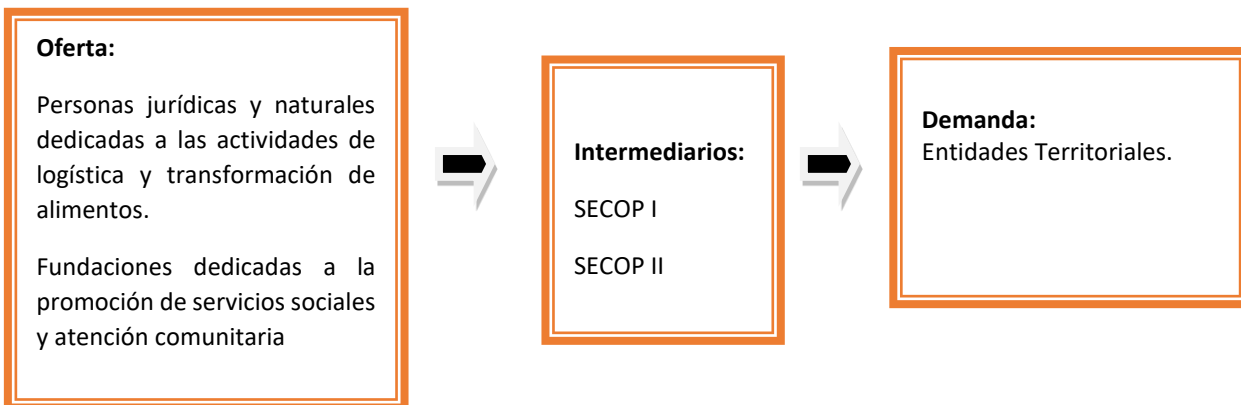
En las cuentas nacionales, existen 12 ramas económicas, en la cual el objeto del contrato se ubica en la actividad Administración pública, defensa, educación y salud. La rama se subdivide en: 1).- Administración pública y defensa; 2).- planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Educación y 3).- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

1.2. Caracterización del sector.

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

1.2.1 Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones).

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas naturales y jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por objetos que presentar un carácter meramente operativo y de manufactura, que combina diferentes procesos y procedimientos. En mercado no utiliza plataformas de intermediación sofisticadas como bolsas de productos, o mercados electrónicos; en lugar de ello, existen actores que bien podrían llamarse “intermediarios” formales e informales que comunican a los oferentes con los demandantes. La publicidad y la organización de figuras jurídicas en la modalidad de fundaciones dedicadas a la promoción de servicios sociales y atención comunitaria son muy comunes como forma de proveedores para este contrato.





1.2.2 Productos representativos del sector.

Los productos representativos de los sectores

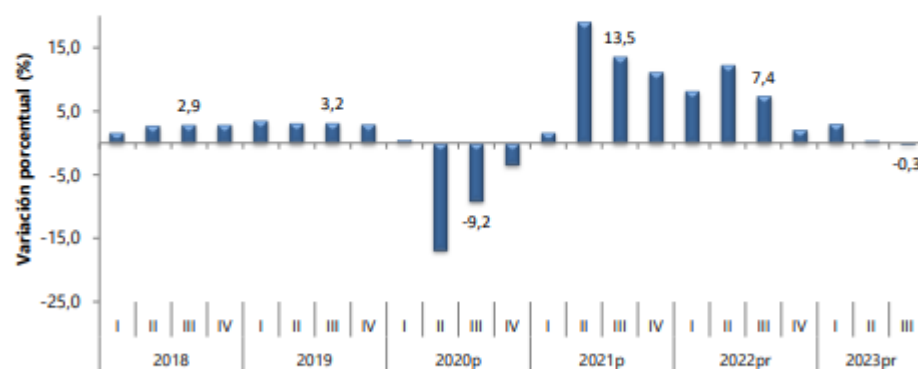
de cultura, deporte y agropecuario incluyen una variedad de bienes y servicios que reflejan las necesidades y demandas de cada área. En el sector cultural, destacan las exposiciones artísticas, libros y eventos culturales, que requieren un proceso de planificación, promoción y logística. Para el sector deportivo, se consideran los equipamientos deportivos, eventos y programas de entrenamiento, que implican la coordinación de instalaciones, entrenadores y logística de competencias. En el sector agropecuario, se incluyen productos agrícolas y ganaderos, que requieren atención en procesos como la producción, almacenamiento y distribución.

Los productos en este análisis se pueden definir como ofertas culturales y deportivas que han sido desarrolladas según las demandas del mercado y las regulaciones pertinentes.

1.2.3. Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

4 Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2023 Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Explotación de minas y canteras crece 2,0%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2023^P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^P -I / 2022 ^P -I	2023 ^P -I / 2022 ^P -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,1	4,7
Educación	0,9	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,2	4,9
Administración pública y defensa¹	1,9	2,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P preliminar

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

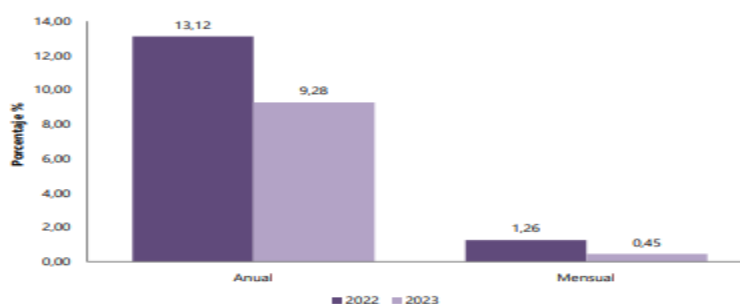
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2.4 Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2022 - 2023



RESULTADOS MES DE MAYO: En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%),





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,27	0,03	1,19	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,66	0,01	1,15	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,92	0,28
Salud	1,71	0,61	0,01	0,85	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,18	0,12	0,68	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,55	0,02	0,60	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,82	0,03	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,84	0,84	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,88	0,05	0,37	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,05	0,00	0,05	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,18	0,01	0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,56	0,29	-0,85	-0,17

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,43 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADOS AÑO CORRIDO:

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 12,36% en comparación con mayo de 2022. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (18,01%), Transporte (17,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (15,53%) y, por último, Bienes y servicios diversos (14,68%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,36%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (11,58%), Salud (11,31%), Educación (9,92%), Recreación y cultura (9,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,13%), Prendas de vestir y calzado (7,23%) y, por último, Información y comunicación (0,32%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Mayo 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	14,73	1,42	18,01	1,82
Transporte	12,93	7,61	0,97	17,82	2,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,60	3,67	15,66	2,97
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,31	0,49	15,53	0,64
Bienes y servicios diversos	5,36	8,05	0,43	14,68	0,77
TOTAL	100,00	9,07	9,07	12,36	12,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,70	0,12	11,58	0,19
Salud	1,71	6,81	0,12	11,31	0,19
Educación	4,41	2,97	0,12	9,92	0,39
Recreación y cultura	3,79	4,39	0,16	9,23	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,36	1,75	8,13	2,56
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,70	0,10	7,23	0,24
Información y comunicación	4,33	-7,11	-0,27	0,32	0,01

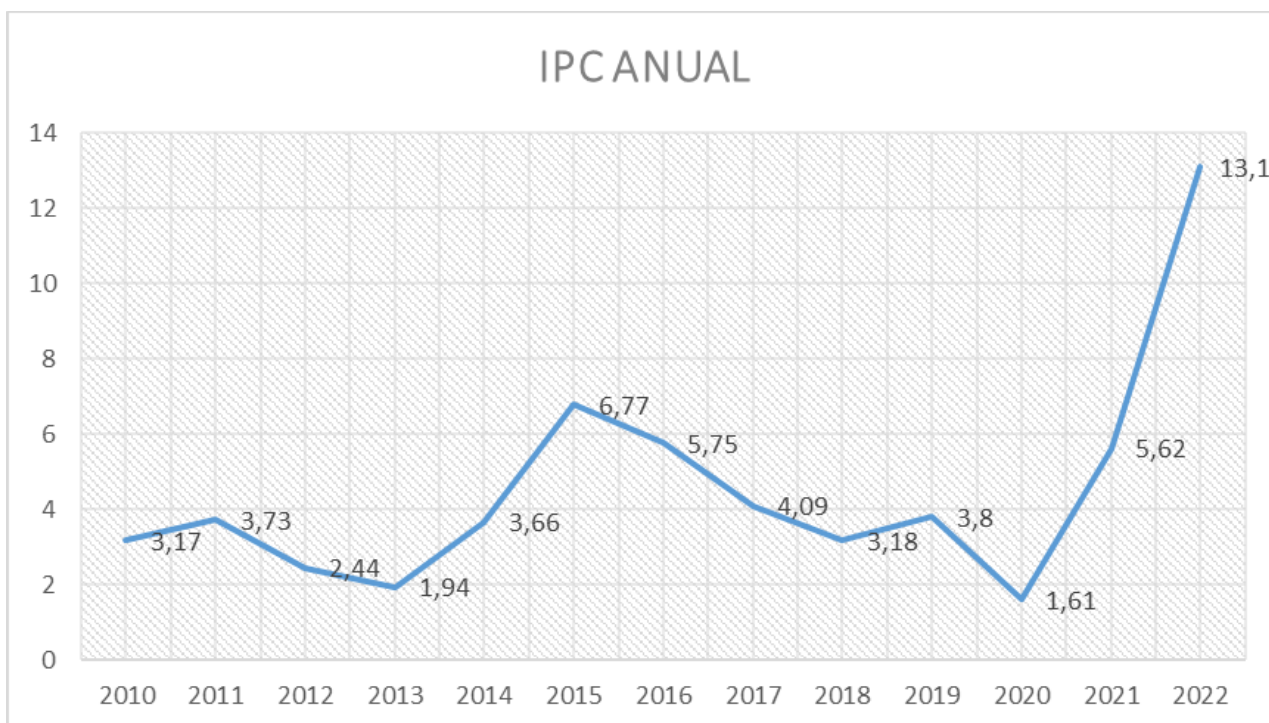
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Para reflejar el comportamiento del IPC en un periodo de 12 años, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de la inflación:





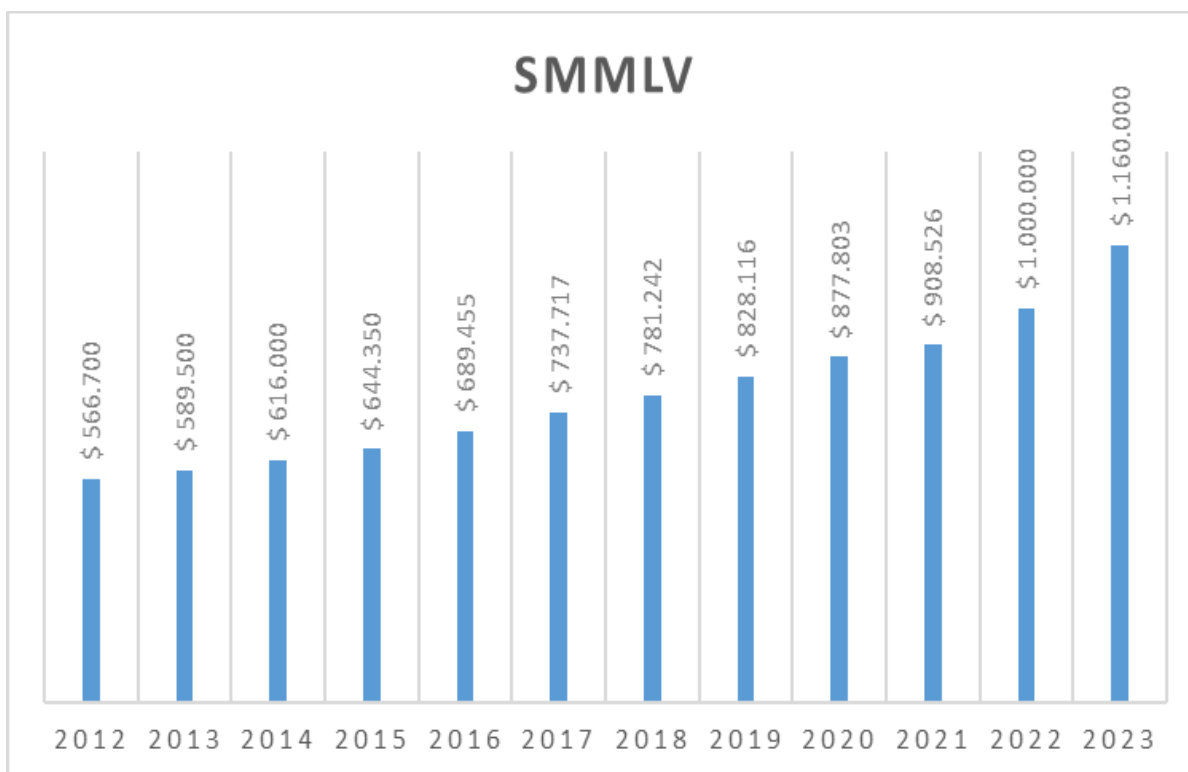
Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 05/01/2022

La inflación para el año 2021 se disparó como resultado de la recuperación económica, los problemas mundiales en la cadena de suministros, los paros y protestas y el fortalecimiento del dólar. Sin embargo, resultado de la actual coyuntura económica, la inflación del año 2022 fue de 13,12%, muy por encima de la inflación reportada en el año 2020 y 2021.

La variación del IPC resulta ser una variable de gran importancia para el sector analizado, ya que dicha variable, junto con las medidas de productividad y metas de inflación del próximo año, determinan e influyen directamente en la determinación del salario mínimo mensual legal vigente y, por ende, sobre los costos directos del contratista.

Esta variable resulta de gran importancia para el sector en análisis, porque a partir de los datos inflacionarios se estima el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que entró a regir en el año 2023. El salario legal vigente, es un punto de referencia sumamente importante a la hora de establecer y proyectar costos laborales (principal fuente de costos de este contrato), lo cual a su vez es la base para la estimación del presupuesto oficial. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta el comportamiento del SMMLV durante los últimos 11 años:





Durante el decenio del año 2012 a 2023 el salario mínimo mensual legal vigente creció en un 104,7%. Dicho valor, crece en cadena el valor de los salarios pagados por los empleadores, sean públicos o privados. Naturalmente, el valor de los salarios u honorarios pagados dependen de la formación y experiencia de los profesionales, del tipo de profesión, del horario o tiempo dedicado, los productos entregados, la complejidad de la tarea de desarrollar.

1.2.5. Tasa de cambio (TRM)

Para el sector analizado, la TRM resulta ser una variable importante, puesto que, aunque estos bienes no se tranzan directamente en los mercados internacionales, el precio del dólar tiene un impacto directo sobre el valor del petróleo. Igualmente, y dado el efecto colateral que tiene la TRM en las demás variables económicas, y que finalmente terminan impactando el comportamiento de los sectores económicos, se estudiará el comportamiento de esta variable para tener un punto de referencia:





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaria General



Como se puede observar en el anterior gráfico, el precio del dólar en lo corrido del año se ha reevaluado desde los \$4.050 hasta los \$5.093 representando una de las devaluaciones del peso más pronunciadas de los últimos 20 años. Del anterior gráfico se puede concluir que la moneda americana estuvo parcialmente estable hasta inicios del mes de junio cuando comenzó una escalada de reevaluación pasando de los 4 mil a los 5 mil pesos.

La devaluación del peso colombiano es la segunda más alta del siglo con un 27% anual aproximadamente.

Dentro de los factores que generan esta marcada devaluación, está la evolución de la inflación en Estados Unidos y la respuesta de la Reserva Federal (Fed) que ha elevado las tasas de interés de una forma que no se veía hace más de 40 años. La Fed sostiene una disminución en la creación u oferta de dólares, lo que genera, a su vez, una demanda masiva de la moneda extranjera. A nivel local, estructuralmente, Colombia tiene un déficit con otros países, es decir, necesitamos de un ahorro externo para poder fondear el consumo y la inversión. Sumado a esto, un componente político que se ve reflejado en la cotización del dólar, además de la inflación y el aumento en la tasa de interés que realiza el Banco de la República.

La fortaleza de dólar va unida a la alta inflación que experimenta toda la economía mundial, y para el caso colombiano, si bien beneficia a los exportadores, es un factor que tiende a incrementar negativamente el nivel general de precios.

1.3. Aspecto técnico.

1.3.1 Características de calidad de los productos representativos del sector.

Los productos (servicios) del sector identificado comprenden un conjunto de características que son altamente especializadas; sin embargo, en cuanto al tema de calidad, los bienes y





servicios que se pretender promover se rigen por los mismos estándares de calidad de cualquier otro producto en cuanto a ISO-9000 e ISO-9001.

Se debe tener en cuenta que calidad se define como “el grado de cumplimiento de los requisitos de un cliente al entregarle un producto”, en el caso de los productos, este grado de cumplimiento se refiere a las propiedades organolépticas del producto, y el servicio de calidad prestado por el operador.

En cuanto a la calidad, debe ser entendida en sus acepciones del campo de los hidrocarburos y otros sectores industriales como: “1) el grado de excelencia de un producto o servicio. 2) El grado en el que un producto o servicio satisface las necesidades de un cliente específico. 3) El grado de conformidad de un producto o servicio con un requerimiento dado” (*Transportation research board*, 2002).

Como el presente convenio es para fomentar las actividades del LOS PROGRAMAS SOCIALES, vale la pena resaltar que las definiciones de calidad que siguen, se tendrán en cuenta para hacer la inspección de la inversión de los recursos en debida forma por parte del Asociado.

Entonces, resulta indispensable definir lo siguiente:

Características o indicadores de calidad: son las características de un producto que pueden ser objeto de medición y que definen la conformidad del bien con un requerimiento previo.

Medida de calidad: es la forma de cuantificar la calidad. Por ejemplo, el estándar de desviación o porcentajes de componentes referidos a materiales.

Método de medida: es el procedimiento a través del cual la Entidad Estatal o los supervisores o interventores verifican la medida de calidad y de las características o indicadores de calidad.

Por otra parte, para el sector construcción son de común utilización las siguientes normas ISO:

- i. Certificación ISO 9000: Certificación en procesos
- ii. Certificación ISO 9001: sistemas de gestión de calidad.
- iii. Certificaciones de calidad por producto
- iv. La norma ISO 22000: La norma ISO 22000 ha sido diseñada para poder ser implantada en cualquier organización siempre que tenga algún tipo de relación con la cadena alimentaria, con independencia de su tamaño, sector y ubicación geográfica.

Al implicar a la totalidad de la cadena de suministros, la ISO 22000 es susceptible de ser adoptada por organizaciones de agricultores y ganaderos, así como empresas procesadoras, de envasado, transporte y punto de venta. Así mismo, se extiende a los proveedores de productos no alimenticios y servicios, como la limpieza o fabricantes de equipo.

Al igual que ocurre con otras normas de carácter y alcance internacional, todos los requisitos de la norma ISO 22000 son genéricos para así ser aplicables a todas las organizaciones que





operan dentro de la cadena de suministro alimentario. De esta forma, todas las empresas tienen la posibilidad de diseñar e implantar un sistema de gestión de seguridad alimentaria eficaz, independientemente de su ámbito de actuación y del tipo, tamaño y clase de producto.

1.3.2 Aspectos generales de la cadena de producción y distribución: métodos de transporte y tiempos de entrega.

Existe producción en serie, entendida esta como aquella donde “hay circulación continua del material a lo largo del proceso, cada puesto de trabajo debe estar en permanente funcionamiento, y hay un operario por cada puesto de trabajo” (Cohan, 2008). Los productos (las raciones) se estipulan de antemano, indicando la combinación de alimentos a suministrar, el gramaje y el contenido nutricional esperado.

1.3.3 Materias primas e insumos para la prestación del servicio.

Las materias primas y recursos necesarios para la presentación de artistas, en sus diferentes componentes, tales como equipos de sonido, iluminación y video, tarimas y estructuras, vestuario, utilería, instrumentos musicales, elementos técnicos y de apoyo, así como materiales complementarios requeridos para el montaje y desarrollo de los espectáculos.

De igual forma, para la ejecución del contrato se requiere una estructura administrativa y operativa que defina una red de procesos y procedimientos orientados a la adquisición, almacenamiento, transporte, montaje, operación y desmontaje de los equipos y materiales, así como la coordinación técnica, control de calidad de los recursos utilizados, cumplimiento de los tiempos de entrega, pruebas técnicas y atención de requerimientos específicos de los artistas.

En el presente contrato, el proveedor deberá garantizar que las materias primas y recursos técnicos suministrados se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuenten con las certificaciones y permisos necesarios cuando aplique, y aseguren la correcta operación durante toda la jornada, sin interrupciones que afecten el desarrollo de las presentaciones artísticas.

1.4.1. Marco legal

Ley 80 de 1993

Establece el Estatuto General de Contratación: Regula la contratación pública en Colombia, incluyendo principios como la transparencia, la igualdad y la economía.

Ley 1150 de 2007

Modificaciones a la Ley 80: Introduce cambios importantes en la contratación pública, promoviendo la eficiencia y la inclusión de criterios de sostenibilidad y responsabilidad social.

Ley 1474 de 2011





Establece medidas contra la corrupción en la contratación: Fortalece los mecanismos de control y supervisión para prevenir la corrupción en los procesos de contratación.

Decreto 1082 de 2015

Reglamento Único de la Contratación: Establece las normas y procedimientos que deben seguir las entidades estatales en la contratación pública.

Ley 1616 de 2013

Ley de la Música: Promueve y regula la actividad musical en Colombia, facilitando la contratación de servicios artísticos y culturales.

Decreto 1233 de 2018

Normas para la promoción de la cultura y el deporte: Establece lineamientos para la contratación de servicios culturales y deportivos por parte de entidades públicas.

Ley 181 de 1995

Ley del Deporte: Regula la promoción y desarrollo del deporte en Colombia, incluyendo aspectos relacionados con la contratación de servicios deportivos.

Ley 142 de 1994

Marco normativo para los servicios públicos: Aunque se centra en servicios públicos, puede aplicarse a aspectos relacionados con la contratación en el sector agropecuario.

Decreto 2482 de 2019

Reglamento para la contratación de servicios agropecuarios: Establece lineamientos específicos para la contratación en el sector agropecuario, promoviendo la producción sostenible.

Normas sobre Propiedad Intelectual

Ley 23 de 1982 y Ley 44 de 1993: Regulan derechos de autor, lo cual es relevante para la contratación de servicios artísticos y culturales.

2. PARTE 2: ESTUDIO DE LA OFERTA.

2.1 Oferentes

2.1.1 Descripción de los posibles oferentes.

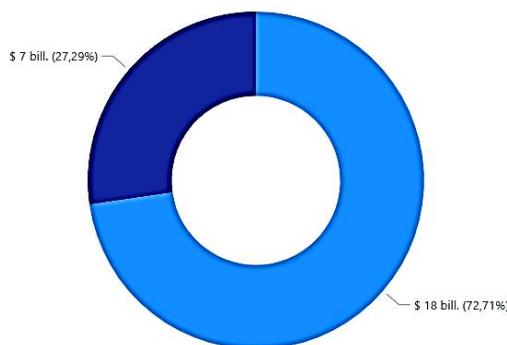
Todas personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades del sector en el país, y fuera de él, siempre y cuando exista una figura institucional que amerite la participación de oferentes extranjeros.

De otra parte, la participación de las Mipyme se encuentra soslayado en la siguiente gráfica:





VALOR DE CONTRATOS CON PROVEEDORES MIPYME EN SECOP II



Tipo: ● No Mipyme ● Mipyme

El 27% de los proveedores del sector son Mipyme mientras que el restante 73% no se encuentra en esta condición.

2.1.2 Cantidad y organización industrial.

Los posibles participantes en desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, son hasta cierto punto desconocidos. La entidad no tiene conocimiento de gremios o asociaciones que integren el sector económico del objeto del contrato ni tiene mecanismos como obtener esta información, solo se tiene conocimientos entidades que se vienen encargando de la ejecución del programa de alimentación en la zona, algunas de estas son:

- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUPADESO"
- FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS;
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MARQUEZ "ASOCOMAR";
- FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUNDAR; FUNDACIÓN JUVENTUD, VIDA Y BIENESTAR "FUNVIDAB";
- FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE VI;
- CORPORACION DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO Y HUMANO PALUWALA;
- FUNDACIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "ESPERANZA DE VIDA" FUNDEVIDA;
- FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA;
- ONG FUNDACION SOCIO ECOLOGICA PLANETA VIVO;
- FUNDACION PARA UNA VIDA DIGNA RENACER;





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaria General

- ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE CHIVOR; FUNDACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "FUNDARED"; FUNDACIÓN CONSTRUYENDO DÍAS DIFÍCILES;
- ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR SAN MIGUEL DE CUBARA;
- C&S PANAMERICANA S.A.S.;
- FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS;
- FUNDACION LA ESPIRAL DE SERVICIO O.N.G.;
- LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR GUAYATA;
- FUNDACION ONG ALIMENTACION RESPONSABLE PARA LA EDUCACION Y SALUD DE COLOMBIA;
- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA. "FUNDIGS";
- CORPORACION RETORNO CORPORETORNO;
- ASOCIACION PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ALIMENTARIOS DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE QUIPAMA;
- ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR CENTRO DE NUTRICION KENEDY MUNICIPIO DE NOBSA DEPARTAMENTO DE BOYACA;
- FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO "FUNDEHUELLA";
- LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DE PROYECTOS COMUNITARIO "FODIPROC";
- CORPORACION FUTURO EN PAZ;
- ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHAVITA ASOPROVITA;
- ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Z;
- JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA;
- FUNDACION ALIANZA FUTURO ASL; ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DE EDUCACION BASICA Y MEDIA TECNICA ANTONIO NARINO DE SAN EDUARDO BOYACA;
- FUNDACION PALANTE FUNDACION CONSTRUYENDO UNA NUEVA VIDA "CONSTRUVIDA";
- ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA IETJGC DEL MUNICIPIO DE TENZA BOYACÀ ASOPADRES TENZA "ASOPADRESTENZA";
- CORPORACION ARTE, CULTURA Y DESARROLLO LIBRE "CORPOLIBRE";





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

- FUNDACION ESCUELA POPULAR DE ARTES Y OFICIOS – EPAO;
- FUNDACION A.N.A. APOYO A NIÑOS DISCAPACITADOS Y ADOLESCENTES

De acuerdo a la información disponible en el SECOP 2, de acuerdo a los códigos de clasificación del literal b del numeral 1.1 de la parte 1 de este documento, existen la siguiente cantidad de proveedores por código UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD DE PROVEEDORES
93131600	740
93141500	1482

2.1.3 Participación y colocación representativa en el mercado.

El mercado del en el país se encuentra muy regulado y definido, por lo que no resulta difícil saber cuales son los operadores que predominan por departamento. Sin embargo, más allá de que sea un negocio, los operadores por lo general se han constituido como fundaciones, Entidades sin ánimo de lucro, empresas logísticas, cooperativas, entre otras formas que han tomado.

Los operadores funcionan en espacios geograficos muy definidos, pero esa geografía no les impide presentarse y operar con éxito en territorios en los que no aconstumbraban a hacer presencia. De esta manera, el mercado es COMPETITIVO, ABIERTO y se basa en la trayectoria de las fundaciones o empresas.

2.1.4 Identificación, estimación y tipificación de riesgo de colusión

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD (categorías)
1	General	Externa	Precontractual	Económico	Que los posibles oferentes conformen un cartel mediante acuerdo de colusión y manipulen las condiciones del proceso	Perjuicio patrimonial para la entidad estatal	3	4	7	Alto

No	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN
----	------------------------	---	---------------------------------	--	--	--	----------------------





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

			PROBABI	IMPACTO	CALIFICACI	CAL TOTAL					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Municipio	Verificar la procedencia de las ofertas mediante un análisis detallado de la relación entre los oferentes	1	1	2	SI	Comité evaluador	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Acto administrativo de adjudicación		Siguiendo las pautas del pliego de condiciones, y las estipulaciones normativas al momento de realizar la evaluación de las ofertas	Diario

2.2. Organización y logística de los oferentes.

2.2.1 Cadena logística.

La cadena logística para la presentación de artistas contempla la planificación, coordinación y ejecución de los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo del evento, incluyendo la contratación de artistas, transporte, montaje y desmontaje de tarima, sonido e iluminación, pruebas técnicas, manejo de tiempos, atención a requerimientos técnicos y de hospitalidad, así como la articulación con el equipo organizador para garantizar el cumplimiento del cronograma. Esta logística busca asegurar presentaciones de calidad, condiciones óptimas de seguridad y bienestar para los artistas y el público, y el correcto desarrollo de la jornada sin contratiempos

2.2.2 Proceso de producción: Inventarios y riesgo de desabastecimiento.

Existe un elevado riesgo de desabastecimiento, riesgo que será analizado, calificado y distribuido en la matriz de riesgos del proceso.

2.2.3 Condiciones comerciales del producto.

Como tal el producto a contratar no es un bien definido o un servicio esquematizado por procesos. El producto de contratar incluye bienes y servicios, que bien se pueden describir en los mapas de proceso que ya se han presentado. Sin embargo, es importante hacer alusión a las cadenas de suministro que están inmersas en el programa:

1ra Cadena de suministro:	Órdenes de compra o entradas	Responsable: Operador - proveedores Intervinientes: Operador como comprador, proveedores de alimentos como vendedores
----------------------------------	------------------------------	--





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

		Condiciones de los productos: muy detallados y específicos, dependiendo del tipo de alimento. Producto de uso final. Comercialización: mayoristas y retail.
2da Cadena de suministro:	Órdenes de despacho de inventario o salidas.	Responsable: Operador - supervisores y Intervinientes: Operador como distribuidor (factor tiempo), supervisores, rectores, comunidad académica, ecónomas (ejecutoras finales) Condiciones de los productos: se obliga una minuta o complemento nutricional por día. Comercialización: comunidad académica y estudiantil. Por lo general es ración preparada y servida en sitio o ración industrial.

2.3 Análisis de precios

Por la diversidad de elementos requeridos y de servicios especializados que no son homogéneos para fijar precios, el municipio estima los precios con base en cotizaciones externas. No obstante, el municipio de socha se asegura de mantener el EQUILIBRIO CONTRACTUAL mediante los análisis respectivos basados en la siguiente expresión:

$$I=B \quad \text{Si, } I = C + G + U. Y, B= b (K)$$

Donde,

I: Ingreso neto al contratista

B: Beneficio de la entidad estatal

C: costos

G: gastos

U: utilidad

b: beneficio social, económico, institución o ambiental.

K: cotización para pago.

* Los paréntesis indican en “función de...” no multiplicación.





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

El beneficio de la entidad estatal es equivalente a las prestaciones del contratista, incluyendo una utilidad razonable de acuerdo a la actividad de distribución.

PRECIOS: en coherencia con lo anterior los precios a pagar serán el resultado de una ecuación como la que se describe a continuación:

$P = C + G + Imp + U$, donde P (precio), C (costo), G (gasto), Imp (Impuestos), y U (utilidad)

En los mercados altamente competitivos, la utilidad (U) de las empresas parece ser un valor difícil de manipular por los oferentes, porque el precio se parece más al equilibrio general del mercado. Los precios de los bienes que se desean adquirir que se fijan en el presupuesto oficial son el resultado de cotizaciones a empresas legalmente constituidas que se dedican a la distribución del objeto del contrato tal como se señala en el numeral respectivo del documento de Estudios Previos, a precios sin IVA y considerando un IVA del 19%.

Haciendo una selección aleatoria sobre la población se tienen la siguiente muestra:

CIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERSES	ROE	ROA
C1051	0,31	0,77	2,00	0,33	0,08
C1051	1,65	0,63	1,97	0,14	0,05
C1051	2,74	0,28	12,33	0,20	0,14
C1051	1,47	0,50	4,12	0,27	0,14
C1051	0,65	0,65	2,00	1,07	0,37
C1051	1,17	0,72	3,36	0,35	0,10
C1051	1,51	0,59	7,17	0,34	0,14
C1051	1,89	0,26	2,01	0,04	0,03
C1051	1,61	0,90	13,84	0,71	0,07
C1051	1,57	0,60	11,20	0,23	0,09
C1051	0,78	0,76	1,81	0,61	0,15
C1051	0,78	0,25	20,32	0,10	0,07
C1051	1,28	0,56	10,60	0,12	0,05
C1051	0,85	0,23	19,58	0,11	0,08
C1051	0,70	0,49	1,42	0,12	0,06
C1051	1,01	0,35	1,36	0,08	0,06
C1051	0,77	0,88	0,76	0,26	0,03
C1051	3,16	0,62	2,03	0,45	0,17
C1051	1,31	0,51	2,05	0,14	0,07
C1051	1,18	0,52	1,31	0,31	0,15
C1051	1,99	0,41	11,43	0,42	0,25
C1051	1,74	0,36	2,90	0,04	0,03





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

C1051	1,18	0,53	1,81	0,16	0,08
C1051	0,91	0,72	0,00	0,21	0,06
C1051	1,31	0,48	9,42	0,15	0,08
C1051	1,75	0,58	2,63	0,21	0,09
C1051	1,87	0,32	5,13	0,09	0,06
C1051	0,86	0,70	0,00	0,25	0,08
C1051	1,65	0,66	2,91	0,40	0,14
C1051	8,70	0,27	17,67	0,49	0,36
C1051	1,88	0,39	3,79	0,21	0,13
C1051	0,73	0,70	8,55	0,17	0,05
C1051	2,33	0,41	6,32	0,58	0,34
C1051	2,04	0,31	2,62	0,23	0,16
C1051	1,00	0,51	2,02	0,18	0,09
C1051	1,66	0,57	10,21	0,22	0,10
C1051	1,32	0,32	3,39	0,13	0,09
C1051	0,70	0,39	0,00	0,15	0,06
C1051	1,72	0,52	3,00	0,13	0,06
C1051	1,62	0,25	9,59	0,06	0,05
C1051	3,08	0,25	4,53	0,07	0,05
C1051	0,76	0,76	3,22	0,23	0,06
C1051	0,91	0,74	10,34	0,64	0,17
C1051	0,51	0,73	3,62	0,61	0,16
C1051	2,06	0,44	3,52	0,09	0,05
C1051	1,22	0,36	1,45	0,05	0,03
C1051	0,63	0,78	0,00	0,41	0,25
C1051	1,00	0,74	16,48	0,45	0,12
C1051	1,03	0,43	3,95	0,25	0,15
C1051	1,04	0,93	1,31	1,30	0,09
C1051	0,80	0,35	11,76	0,32	0,21
C1051	1,44	0,70	1,56	0,12	0,04
C1051	2,48	0,57	2,75	0,27	0,12
C1051	1,70	0,45	27,08	0,39	0,21
C1051	2,34	0,29	88,26	0,17	0,12
C1051	0,97	0,45	0,96	0,02	0,01
C1051	1,40	0,90	0,93	0,38	0,04
C1051	1,59	0,37	4,83	0,07	0,04
C1051	1,58	0,63	1,48	0,15	0,06
C1051	2,24	0,77	1,30	0,39	0,09





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

C1051	4,93	0,59	2,19	0,28	0,12
C1051	0,98	0,77	20,14	0,18	0,04
C1051	0,82	0,69	20,15	0,28	0,09
C1051	1,42	0,49	6,46	0,17	0,09
C1051	1,26	0,96	10,22	1,37	0,05
C1051	2,08	0,42	43,99	0,12	0,07
C1051	5,10	0,19	78,74	0,10	0,08
C1051	1,12	0,52	3,85	0,15	0,07
C1051	1,35	0,27	48,15	0,24	0,17
C1051	1,43	0,59	56,21	0,95	0,39
C1051	1,31	0,57	18,44	0,27	0,11
C1051	6,63	0,50	10,00	0,00	0,00

Del análisis financiero de esta actividad económica, se sugieren los siguientes indicadores financieros, los cuales deberán ajustarse al análisis de las demás actividades financieras:

1. Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo corriente: mayor o igual a 18
2. Índice de endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total: menor o igual a 0.05
3. Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional/ gastos de intereses: mayor o igual a 10

2.3.2 Determinación probable del valor del contrato.

Valor del Convenio a suscribir: **Trescientos cincuenta millones seiscientos treinta y nueve mil pesos m/cte. (\$ 350.639.000.00)** Para el cálculo se han tomado como referencia los precios del mercado según cotizaciones realizadas, realizando un promedio para el cálculo del valor del proceso, siendo la que se ajusta a la disponibilidad presupuestal de la entidad, de acuerdo con el siguiente cuadro de cantidades y precios unitarios así:

actividades culturales					
ITEM	ART ISTA / ITE M	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	sonido profesional, tari	sonido sistema de sonido line array escenario principal 16 cabinas line array vio l212 db technologies 3200w nuevas 10 cabinas bajos dobles 4000w (cada uno)	1	\$ 60.000.000. 00	\$ 60.000.000. 00





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaria General

ma e ilu mia cion	04 cabinas activas (outfill) consola audio 01 consola digital hallen&heat sq7 04 snakes analogos de 16, 12 y 8 canales 01 procesador digital ahm 16 01 sistema de control rednet aurora sistema monitoreo 04 monitores voces db technologies dvx-12 04 sistemas de monitor personal in-ear ew300 senhegeiser 02 cabinas activas opera revvo db tecnologías (sidefiil) 02 bajos 618 db technologies 04 monitores activos 1000w electrovoice amplificadores 04 amplificadores lab.grupenn 10.000w (cada uno) microfonia 06 micrófonos shure beta 58 10 micrófonos shure beta 57 02 kit para batería senhgeiser y shure 7 piezas 10 micrófonos sm 58 20 micrófonos sm 57 04 micrófonos inalámbricos shure slxd beta 58 10 caja de paso para instrumentos 04 racks con cables xlr, hdmi, ethernet y energía eléctrica 3.6.4.2 tarima iluminación tipo concierto 01 consola de iluminación chamsys magicq mq50 10 par led cob 200w cálido-frío optipar 10 cabezas móvil 18r 380w 3 en 1 beam, spot y whas cmy 08 cabezas móvil beam 300 aro led 10 cabezas móvil whats bee eye 19x15w 04 blinder 4 bombillas led 100w 10 atomic rgb 1000w 01 seguidor 2000w 02 máquinas de humo			
-------------------------------	--	--	--	--





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaria General

		pantallas led pich 3.9 01 pantalla led 4x2 central 02 pantallas laterales 2.00 x 3.00 vertical 03 procesadores video 01 punto fijo de video (circuito cerrado de tv) 02 videocámaras 4k panasonic 03 computadores portátiles última generación techos - tarimas y estructuras 01 techo aluminio de 13x10 6 patas a 10 metros de altura 01 tarima 10x10 a dos niveles 1.50 y 2:00 metros 01 pasarela de 8 metros de longitud 01 zona de trabajo 4x4 tarima y carpa independiente 01 escalera con pasamanos			
2	efectos especiales	apoyo en la disposición de backline. pirotecnia en la presentación de todos los shows artísticos musicales, las cuales mínimo deben contener cada uno: 1. backline incluye alquiler de batería, percusión. teclado, in ear. 2. pirotecnia 6 croyojet, 4 pipetas c02 25 kilos son sistema pulsadores, 23 minas x 20 metros, 6 gerbs x 1 sg, 4 lanzallamas, maquina de serpentinas y maquina de ventury	1	\$ 10.000.000.00	\$ 10.000.000.00
3	leos carranga	presentacion musical de un artista con trayectoria y reconocimiento regional en el genero musical carranguera y campesina conformada por 4 integrantes con una duración de dos (02) horas	1	\$ 6.500.000.00	\$ 6.500.000.00





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

4	miniteca	1 show de mezclas en vivo con dj profesional 1 animador show men 2 bailarinas con trajes de música urbana, traje carnaval. 1 show pistola led co2 ventury. 2 lanzallamas show pólvora con 300 tiros como se aprecia en el video. 4 volcanes de pólvora fría. explosiones de papel ventury durante el show. globos mil figuras neón (globemaster) banda de heavy rock colombiana, formada desde el 2016 en el departamento de boyacá, con una amplia trayectoria a nivel nacional y conformada por 6 músicos: voz, piano, bajo, 2 guitarras y batería.	1	\$ 6.000.000.00	\$ 6.000.000.00
5	pan dilla de rio bravo	grupo de música norteña y popular con reconocimiento nacional e internacional compuesto por 6 integrantes (batería, bajo, bajista, acordeón y voz líder). 90 minutos en tarima	1	\$ 45.000.000.00	\$ 45.000.000.00
6	grupo de minio	presentacion artistica de duración del show: 1:30 una hora y treinta minutos aproximadamente. músicos en escena: 7 (batería, bajo eléctrico, bajo sexto, trompeta 1, trompeta 2, acordeón y voz líder). staff técnico: (7) siete personas.	1	\$ 45.000.000.00	\$ 45.000.000.00
7	orquestra la maxima	agrupacion musical compuesta por minimo nueve artistas en tarima, con mas de 8 años de trayectoria musical. presentacion de show de musica parrandera, carranguera y tropical y con una duracion de minimo 90min en tarima.	1	\$ 25.000.000.00	\$ 25.000.000.00
8	rodolfo alcardi	hijo de la leyenda de la musica tropical en colombia. con 12 musicos en tarima: voz principal rodolfo aicardi jr, dos saxos tenor y alto, una trompeta, un bajo, un organo y	1	\$ 38.389.000.00	\$ 38.389.000.00





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

		guitarra, dos coros y guiro, una conga, un timbal			
9	orques ta 24	agrupacion musical compuesta por minimo nueve artistas en tarima, con gran trayectoria musical. presentacion de show de musica parrandera, carranguera y tropical y con una duracion de minimo 60min en tarima.	1	\$ 27.000.000. 00	\$ 27.000.000.0 0
10	loc utor	prestación de servicios de locución, animación y conducción de eventos, incluyendo presentación de artistas, anuncios institucionales y orientación al público acompañamiento durante toda la duracion del evento	1	\$ 5.000.000.0 0	\$ 5.000.000.00
11	logi stic a	personal logística y seguridad: mínimo 12 personas por cada evento a desarrollar (incluye transporte, hospedaje y alimentacion)	3	\$ 5.000.000.0 0	\$ 15.000.000.0 0
12	refri geri os	preparación y entrega de refrigerio compuesto por empanada y/o pastel (relleno de carne y/o pollo equivalente a 200 gramos), jugo de fruta natural o gaseosa equivalente a 200 c2 c/u	600	\$ 10.000.00	\$ 6.000.000.00
13	hot el	habitación doble, con baño privado.	31	\$ 80.000.00	\$ 2.480.000.00
subtotal					\$ 291.369.000. 00
fomento a la cultura					
1	mas car as	la actividad de elaboración de máscaras en greda con papel consiste en el desarrollo de un taller artístico-pedagógico guiado por un tallerista especializado, orientado a fortalecer la creatividad, la expresión cultural y las habilidades motrices de los participantes, mediante un proceso práctico que inicia con la explicación teórica sobre el uso de la greda como material maleable y las normas básicas	35	\$ 200.000.00	\$ 7.000.000.0 0





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaria General

		de seguridad, seguido del modelado manual de la máscara utilizando greda humedecida y técnicas de conformación de volumen y relieve, definición de rasgos faciales y detalles con apoyo de estecas, espátulas, rodillos, esponjas y superficies de trabajo, sin requerir proceso de cocción, posteriormente se refuerza la estructura mediante la aplicación de papel periódico, papel bond o papel reciclado adherido con engrudo elaborado a base de agua y harina o pegante blanco, permitiendo mayor resistencia y estabilidad de la pieza, continuando con un secado natural en ambiente ventilado y finalizando con la decoración y acabados mediante pinturas acrílicas o vinilos no tóxicos, pinceles de diferentes calibres y sellador, todo ello con acompañamiento permanente del tallerista, quien orienta, supervisa y apoya técnicamente a los participantes durante cada fase del proceso, garantizando el adecuado uso de los materiales, el aprendizaje efectivo y la obtención de una máscara artesanal terminada por participante.			
subtotal					\$ 7.000.000.0 0
niñez					





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

1	regalos	juego de mesa monopoly modular "divertido juego de mesa para que compartas con tus amigos y familiares. recomendado para niños de 8 años en adelante." set recreativo infantil – vaso + pelota inflable + cuerda para saltar set de artículos infantiles diseñado para actividades recreativas y de entretenimiento. incluye un vaso plástico decorado con personajes, una pelota inflable liviana y una cuerda para saltar resistente y segura para niños. sombrilla infantil una fantástica sombrilla de pvc transparente para niños . el paraguas de cada niño está hecho con un marco de fibra de vidrio y tiene un mecanismo de seguridad fácil de usar para esas pequeñas manos. colores y diseños divertidos alegrarán a cualquier niño independientemente del clima. set de figuras super mario 3d world – dúo de personajes "pack de dos figuras coleccionables inspiradas en personajes del universo super mario, diseñadas para juego, decoración o	2500	\$ 15.840.00	\$ 39.600.000.00
---	---------	--	------	--------------	------------------





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaria General

	colección. cada figura viene articulada parcialmente y empacada en blíster con cartón ilustrado. en pvc plástico rígido, pintura resistente no tóxica . tablero mágico infantil – tipo pizarra magnética pizarra magnética para niños elaborada en plástico resistente, diseñada para incentivar la creatividad y el aprendizaje temprano. permite dibujar con un lápiz magnético y borrar fácilmente deslizando la barra inferior. incluye figuras magnéticas para estampar. reloj niño digital proyector figura infantil reloj digital infantil de pulsera, elaborado en plástico resistente, con pantalla digital. incluye un proyector mini incorporado que muestra imágenes temáticas cuando se presiona el botón lateral. ideal para niños pequeños y como accesorio recreativo. figura coleccionable figura coleccionable inspirada en personajes animados, elaborada en vinilo rígido, con diseño estilo “cabeza grande” tipo funko pop. viene empacada en blíster plástico con caja ilustrada. ideal para colección, decoración de escritorio o regalo infantil. set de juego infantil – camión y moldes para arena “action trucker” set de juguetes plásticos para juego en arena o exteriores. incluye un camión tipo volqueta y varias herramientas y moldes de figuras marinas en colores llamativos. producto ligero, ideal para playa, parques o actividades sensoriales. set de sellos infantiles este hermoso set de sellos de incluye figuras y diseños variados para que los niños decoren cuadernos, dibujos, tarjetas y proyectos escolares. volqueta camión carro juguete niño regalo presentamos la volqueta un juguete adorable y resistente que brinda horas de diversión y juego creativo para los pequeños entusiastas de la construcción. con detalles realistas y una caja			
--	--	--	--	--





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaria General

		de carga móvil, este juguete mejora la coordinación y estimula la imaginación. ¡diversión garantizada!			
subtotal					\$ 39.600.000. 00
homenaje comunales					
1	almuerzos	almuerzo individual tipo plato fuerte, diseñado para cubrir las necesidades nutricionales básicas del mediodía de una persona. está compuesto por una porción de proteína (carne de res,) entre 300 g, acompañada de papa salada y yuca (150 g) y ensalada fresca de lechuga, tomate y cebolla (100 g),	189	\$ 30.000.00	\$ 5.670.000.0 0





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

subtotal					\$ 5.670.000.0 0
aprovechamiento del tiempo libre					
1	almuerzos	almuerzo: 350-400 g de carne de lechona por persona (incluyendo un trozo de piel crujiente) servido en envase hermético biodegradable individual), caja de jugo, tenedor y servilleta.	100	\$ 20.000.00	\$ 2.000.000.0 0
	refrigerios	preparación y entrega de refrigerio compuesto por empanada y/o pastel (relleno de carne y/o pollo equivalente a 200 gramos), jugo de fruta natural o gaseosa equivalente a 200 c2 c/u	500	\$ 10.000.00	\$ 5.000.000.0 0
subtotal					\$ 7.000.000.0 0
total					\$ 350.639.00 0.00

3. PARTE 3: ESTUDIO DE LA DEMANDA.

3.1 Contratos celebrados por la entidad pública.

Los contratos celebrados por la entidad para el objeto en vigencias anteriores para satisfacer la necesidad, y publicados en el SECOP II se describen en la siguiente tabla:

3.2 Contratos celebrados por otras entidades públicas.

Los contratos celebrados por otras entidades públicas con objetos similares son:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	MA-CA-2024-176	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y UNA	19.984.000 COP





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaria General

		ESAL PARA EL APOYO Y LA ORGANIZACION DE LA FERIA COMERCIAL Y GANADERRA NO. CIENTO ONCE (111).	
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	284-2024-OC	SUMINISTRO DE NVR, LICENCIAS Y DISCOS DUROS PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.	96.372.675 COP
ALCALDIA DE PALESTINA	PROCESO COMPETITIVO 004 DE 2024_1	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y APOYO LOGISTICO DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO	23.595.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	CD-ESP 436-1 DE 2024	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE	1.187.098.734,63 COP





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

		ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN Y CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	
MUNICIPIO DE ASTREA	CONVENIO-ESAL-010-2024	CONVENIO-ESAL-010-2024	20.000.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA	MB- RE - ESAL No. 006 - 2024	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL CAMPESINO BRICEÑENSE.	170.520.000 COP
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	281-2024-OC	PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN E INSTALACION DE PIEZAS LITOGRAFICAS Y GRAFICAS PUBLICITARIAS, PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO - RIONEGRO S.A.S.	5.473.500 COP





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

MUNICIPIO DE EL PAUJIL	CNV-005-2024	REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA	569.003.000 COP
GOBERNACION DE CASANARE	CAS-DCYT-RE-ESAL-0002-2024	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y ACADEMICAS PARA LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL PRESENTE EN EL DEPA	140.000.000 COP
MUNICIPIO ALCALDIA DE ONZAGA	MO-CA-06-2024	CONVENIO DE ASOCIACION CENTRO BIENESTAR	95.282.910 COP
MUNICIPIO DE ASTREA	CONVENIO-ESAL-009-2024	CONVENIO-ESAL-009-2024	80.000.000 COP
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	IND-RE-009-2024	JJNNJ IMPLEMENTACION Y UNIFORMES, IMPLEMENTACION LIGAS Y TORNEO CORREGIMIENTOS	2.532.259.379,95 COP
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	283-2024-OC	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO HERRAMIENTAS PARA EL CENTRO DE	100.000.000 COP





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaria General

		MONITOREO Y CONTROL - CMC; EN EL MARCO DEL CIAD-1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.	
MUNICIPIO DE SOATA	MS-ESAL-004-2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE TEATRO VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOATÁ	15.000.000 COP
MUNICIPIO DE CERINZA	MC-RE-008-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DEL LUCRO, PARA EL RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES, Y EXALTAR LOS MÉRITOS Y LA LABORIOSIDAD DE LAS PERSONAS DEDI	80.000.000 COP

4. ANÁLISIS DE RIESGOS.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.3., de la subsección 6 del decreto reglamentario 1082 de 2015, establece como parte de los estudios del sector la “evaluación del riesgo: La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos”⁵; para los fines esenciales de este documento y como parte de la

⁵DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 1, subsección 6.





planeación del contrato a ejecutar, aquí se presentan los riesgos y mecanismos de mitigación relacionados con los tipos de riesgos económicos, operacionales, financieros y tecnológicos, y los riesgos de fuente específica⁶; se excluyen de ésta sección el riesgo de cuyo tratamiento fue objeto el numeral d., del subtítulo 2.1., de la parte 2 y se presenta el compilado de los riesgos presentados en el Estudio Previo:

IDENTIFICACIÓN Y TIPIFICACIÓN

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD (categorías)
1	General	Interna	Precontractual	Social-político	Que el proyecto mediante al cual se da respuesta con el proceso contractual, tenga errores de factibilidad o pertinencia en cuanto a la determinación de la necesidad a satisfacer, y por consiguiente, el objeto y ficha técnica no le apunte a la solución del problema.	Ineficiencia en el uso de los recursos públicos	1	5	6	Alto
2	General	Interna	Precontractual	Económico-financiero	Que no haya coherencia entre la necesidad, el objeto y la ficha técnica; o que la ficha técnica sea ambigua, inexacta, desordenada y carente de criterio.	Ineficiencia en el uso de los recursos públicos. Incapacidad para ejercer como es debido, la supervisión e interventoría del contrato	1	4	5	Medio
3	General	Externa	Selección	Económico	Que los posibles oferentes conformen un cartel mediante acuerdo de colusión y manipulen las condiciones del proceso.	Perjuicio patrimonial para la entidad estatal	3	3	6	Alto
4	General	Externa	Selección	Económico	Que no se presenten oferentes, o el oferente que se presente y saldo favorecido en la selección decida no ejecutar el contrato	Desgaste administrativo, perjuicio por demora en la satisfacción de la necesidad	3	4	7	Alto
5	Específico	Interno	Selección	Económico	Al tratarse de un contrato o convenio cuya modalidad de prestación del servicio es aleatoria entre dos opciones cuya estructura económica es diferente, los proponentes consideren inviable presentar ofrecimiento pues desconocen los costos efectivos de ejecutar el convenio.	Declaratoria desierta del proceso de selección Imposibilidad de prestar el servicio desde el primer día escolar programado	3	5	8	Extremo
6	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Se pueden dar origen a nuevas normas durante la ejecución del contrato	Impacto negativo en cuanto a lo proyectado para realizar la correcta ejecución del objeto del contrato	2	3	5	Medio

⁶ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. M-ICR-01. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

7	General	Interno	Ejecución	Financiero	Se puede presentar falta de liquidez y o solvencia por parte del Contratista, y de tal manera afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, retraso en el avance de las actividades, y mayores gastos administrativos	Impacto negativo en cuanto la realización del objeto a contratar por consecuencias internas.	3	4	7	Medio
8	General	Externa	Ejecución	Operacional	Que no se disponga del personal calificado en caso de un trabajo intelectual; o que no se disponga de los elementos en inventario en caso de un suministro; o no se entregue a tiempo un bien o servicio objeto de compra y venta. En síntesis que no se disponga de los recursos e insumos para ejecutar el contrato.	Impacto negativo en cuanto que impidan el buen desarrollo del objeto del contrato	4	4	8	Extremo
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Defectos en productos entregados. Daño de los productos por funcionamiento que sea resultado del funcionamiento normal del bien en un tiempo prudente de vida útil. Errores en las actividades desarrolladas como objeto del contrato	Incumplimiento por parte del contratista e iniciación de procesos sancionatorios a que haya lugar.	4	3	7	Medio
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daño emergente resultado de la ejecución del contrato que comprometa a la administración.	Impacto financiero y legal sobre la persona jurídica territorial	3	5	8	Extremo
11	General	Interno	Ejecución	Financiero	Mal manejo del anticipo por parte del contratista	Diminución de la liquidez para la ejecución del contrato	4	3	7	Alto
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato se presente indisponibilidad de inventarios de los alimentos o del personal manipulador de los mismos	Incumplimiento de los días de alimentación escolar	3	4	7	Alto
13	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio	Diferencias inconciliables entre las partes del contrato: supervisor y contratista.	Retrasos en la ejecución Ineficiencia administrativa	4	2	6	Alto
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daño por descomposición de los alimentos	Intoxicación, o enfermedades en los estudiantes	4	5	9	Extremo
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Malos hábitos de higiene en los puntos de preparación de los alimentos, y mala distribución de los lugares y sitios en el lugar de preparación	Intoxicación, o enfermedades en los estudiantes. Riesgo de muerte en caso de envenenamiento de alimentos	4	5	9	Extremo





TRATAMIENTO Y ASIGNACIÓN





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaria General

7	RIESGO POR DAÑOS O LESIONES A TERCEROS, FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD Y/O DAÑOS DE LOS BIENES DE DEL MUNICIPIO: HACE REFERENCIA A DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAL DEL CONTRATISTA O COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS O ACTIVIDADES ADELANTADOS, AFECTANDO BIENES DEL MUNICIPIO, BIENES DE TERCEROS Y/O LA INTEGRIDAD DE FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA ENTIDAD.	RIESGO POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS: CUANDO POR DIFICULTADES DE TRANSPORTE, AUSENCIA EN EL MERCADO, O CARENCIA DE CALIDAD DE RECURSOS SE VEA AFECTADO EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL
LEGALES: PENALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES	LEGALES: PENALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES	ECONOMICAS
2	2	2
4	4	4
6	6	6
RIESGO EXTREMO	RIESGO EXTREMO	RIESGO EXTREMO
ESAL Y ASEGURADORA	ESAL Y ASEGURADORA	ESAL
VERIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISOR DEL CONTRATO
1	1	1
1	1	1
2	2	2
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
SI	SI	SI
VERIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISOR DEL CONTRATO
Inicio etapa contractual	Inicio etapa contractual	Inicio etapa contractual
Finalización etapa contractual	Finalización etapa contractual	Finalización etapa contractual
VERIFICACION DOCUMENTAL	VERIFICACION DOCUMENTAL	VERIFICACION DOCUMENTAL
MENSUAL/PARCIAL	MENSUAL/PARCIAL	MENSUAL/PARCIAL





Alcaldía Municipal de Socha

Nit: 800.099.210-8

Secretaría General

9	GENERAL	RIESGO POR DESCONOCIMIENTO DE LA LOCALIZACIÓN Y GEOGRAFÍA DEL SITIO DEL SERVICIO: SE REFIERE A LOS COSTOS ADICIONALES, DAÑOS, DEMORAS, ENFERMEDADES DE TRABAJADORES, Y DEMÁS CONTINGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y QUE POR CONOCIMIENTO INSUFICIENTE DE LA ZONA DE TRABAJOS NO SE PUDIERON MITIGAR, LOGRANDO QUE AFECTE DE MANERA IMPORTANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	RIESGO POR CONDICIONES CLIMÁTICAS: SE REFIERE A LA AFECTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO POR ADVERSIDADES CLIMATOLÓGICAS Y METEOROLÓGICAS DE LA REGIÓN.
10	GENERAL	RIESGO POR DESCONOCIMIENTO DE LA LOCALIZACIÓN Y GEOGRAFÍA DEL SITIO DEL SERVICIO: SE REFIERE A LOS COSTOS ADICIONALES, DAÑOS, DEMORAS, ENFERMEDADES DE TRABAJADORES, Y DEMÁS CONTINGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y QUE POR CONOCIMIENTO INSUFICIENTE DE LA ZONA DE TRABAJOS NO SE PUDIERON MITIGAR, LOGRANDO QUE AFECTE DE MANERA IMPORTANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	RIESGO POR CONDICIONES CLIMÁTICAS: SE REFIERE A LA AFECTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO POR ADVERSIDADES CLIMATOLÓGICAS Y METEOROLÓGICAS DE LA REGIÓN.
	EXTERNO		
	EJECUCION		
	RIESGO OPERACIONAL		
	LEGAL: PENALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES		
		2	2
		4	4
		6	6
	RIESGO EXTREMO		
	ESAL		
	VERIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISOR DEL CONTRATO		
		1	1
		1	1
		2	2
	RIESGO BAJO		
	SI		
	VERIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	Inicio etapa contractual		
	Finalización etapa contractual		
	VERIFICACION DOCUMENTAL		
	MENSUAL/PARCIAL		



[illegible]



4. FUENTES DE INFORMACIÓN

- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. M-ICR-01. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.
- DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 1, subsección 6.
- DANE (2022). Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Segundo Trimestre de 2022. Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022.
- DANE (2022). Índice de Precios al Consumidor octubre de 2022. Bogotá, 5 de noviembre de 2022.
- DANE (2020). Mercado Laboral GEIH Importaciones. Investigaciones actualizadas. Indicadores coyunturales. Julio 03 de 2020.
- Transportation research board, (2002), Glossary of Highway Quality Assurance Terms.
- MINISTERIO DE educación Nacional. Tercer informe Trimestral, Programa de Alimentación Escolar, Julio- septiembre 2018.
- BOLSA MERCANTIL de Colombia (2018). Análisis sector de servicios de alimentación. Estudios Sectoriales. Abril de 2018.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO EMPRESARIAL –SIREM– (2015). Estados financieros de empresas bajo inspección y vigilancia de la Superintendencia de sociedades.
- MARTÍNEZ BENCARDINO, Ciro (2012). Estadística y Muestreo. Bogotá: ECOE Ediciones, 900 páginas.

EDWARD ALEXANDER ARAQUE ESPINDOLA

Secretario General

